



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: SAC 1º SEMESTRE 2024

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 -30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 18 JUN. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 151/2024, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN SAC 1° SEMESTRE 2024"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del SAC 1° Semestre de 2024, Aportes personales y Contribuciones patronales, correspondientes al período liquidado, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/14 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 15/16 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a foja 17 se encuentra la planilla de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 18/25 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 27.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de SAC 1° Semestre de 2024, por la suma total de \$ 147.274.297,85 (pesos ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y siete con 85/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a foja 29 el Informe de Auditoría N° 48/2024.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de SAC 1° Semestre de 2024, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales, del período liquidado del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 147.274.297,85 (pesos ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y siete con 85/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 116.893.640,58 (pesos ciento dieciséis millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta con 58/100) y Contribuciones Patronales: \$ 30.380.657,27 (pesos treinta millones trescientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete con 27/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del SAC 1° Semestre de 2024, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período liquidado, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

232 /2024

TCP
Confeccionó
CB
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
V. CALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

